

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10575** *GPIME, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 241/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Aristotel Frutica contra "Gpime, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 30 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Gpime, S.L., en situación de insolvencia total por un importe de 687,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 30 de marzo de 2011.- La Secretaria-Judicial.

ID: A110022957-1